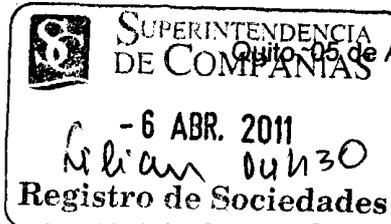




Amazonas 477, entre Robles y Roca, Edif. "Río Amazonas" 6º Piso. Ofic. 604 Teléfono 097 199-013 / 2 557-313 Quito - Ecuador.....

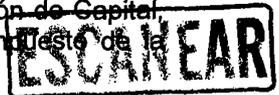


Quito
11=

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

ANA CRISTINA BUENAÑO PROAÑO, en mi calidad de Gerente General de la compañía denominada **JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA.**, con los debidos respetos, ante usted comparezco para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113 de la ley de Compañías, y en base a la copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones que adjunto a la presente y que constan las razones que hace referencia el último del referido artículo IBIDEM, pongo en su conocimiento la transferencia de Participaciones que se ha realizado en la referida compañía, así como también ha variado el cuadro de Integración de Capital este particular para los fines legales consiguientes, el mismo que está compuesto de la siguiente forma:



Cuadro con el cual se detalla las transferencias realizadas, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario.

CEDENTE	CESIONARIO
Fausto Javier Buenaño Proaño (ecuatoriano) 132 part.	Pedro Francisco Tulcán Arteaga (ecuatoriano)
Ernesto Javier Paspuel Revelo (ecuatoriano) 136 part.	Miguel Fernando Paspuel Revelo (ecuatoriano)

Cuadro de Integración de capital, luego de realizadas las cesiones de participaciones antes indicadas, por lo que queda estructurado de la siguiente forma:

CC.	Nombres y Apellidos.	Nacionalidad.	% Participaciones.
0401288881	Ana Cristina Buenaño Proaño	Ecuatoriana	33.00%
0401097761	Pedro Francisco Tulcán Arteaga	Ecuatoriana	33.00%
0401158928	Miguel Fernando Paspuel Revelo	Ecuatoriana	34.00%
	TOTALES:		100.00%

De ser necesario se me notificará en la casilla judicial # 3398 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, o en el despacho jurídico del Dr. Willam Mafla Martínez, el mismo que está ubicado en la Av. Amazonas # 477 entre la calle Robles y Roca, Edificio "Río Amazonas", Sexto Piso, Oficina # 604.

Esperando que mi petición sea favorablemente atendida, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Firmo junto con mi Abogado Patrocinador.

Dr. Willam Mafla Martínez.
Mat. Prof. # 7739 C.A.P.

Ana Cristina Buenaño Proaño.

Cesión registrada
JMR
12.04.2011



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JAPEANYEXPRESS
CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO y
ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO**

A FAVOR DE:

**PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA y
MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO**

CUANTÍA: 268,00

DI COPIAS

16 **P.V. mu**

17
18
19 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
20 hoy **SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor JAIME
21 ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,
22 comparecen con plena capacidad, libertad, y conocimiento:
23 **POR UNA PARTE**, el señor FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO,
24 soltero, por sus propios y correspondientes derechos; y, el señor
25 ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO, casado, por sus propios y
26 correspondientes derechos; **Y, POR OTRA PARTE**: el señor PEDRO
27 FRANCISCO TULCAN ARTEAGA, soltero, por sus propios y
28 correspondientes derechos y el señor MIGUEL FERNANDO

1 PASPUEL REVELO, soltero, por sus propios y correspondientes
2 derechos. Los señores comparecientes manifiestan que son de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente
5 capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe porque me
6 han presentado su respectivo documento identificatorio, cuyas
7 copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y,
8 me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me
9 entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:
10 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones de una
12 compañía limitada, contenida en las siguientes cláusulas:
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen como cedentes los
14 señores: FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO y ERNESTO JAVIER
15 PASPUEL REVELO, y como cesionarios los señores PEDRO
16 FRANCISCO TULCAN ARTEAGA y MIGUEL FERNANDO PASPUEL
17 REVELO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
18 edad, de estado civil solteros, excepto el segundo de los
19 cedentes que es casado, y todos domiciliados en esta ciudad
20 de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) El Cedente señor FAUSTO JAVIER
22 BUENAÑO PROAÑO, es propietario de CIENTO TREINTA Y DOS
23 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, en la compañía
24 denominada JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA., según escritura de
25 Constitución de la Compañía celebrada el día nueve de marzo
26 del año dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
27 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en
28 el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veintiséis de marzo



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 del año dos mil nueve; B) El Cedente señor ERNESTO JAVIER
2 PASPUEL REVELO en su estado civil anterior de soltero
3 propietario de CIENTO TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES de un
4 dólar cada una, en la compañía denominada JAPEANYEXPRESS
5 CIA. LTDA, según escritura de Constitución de la Compañía
6 celebrada el día nueve de marzo del año dos mil nueve, ante el
7 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
8 Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Quito, el día veintiséis de marzo del año dos mil nueve C)
10 Mediante escritura pública celebrada el nueve de marzo del
11 año dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
12 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la
13 compañía denominada JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA. y
14 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
15 resolución número cero nueve. Q.IJ. cero cero uno cero siete
16 seis, de fecha dieciséis de marzo del año dos mil nueve, e
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de
18 marzo del mismo año. D) La junta Extraordinaria Universal de
19 Socios de la compañía antes indicada reunida en la ciudad de
20 Quito, el día cuatro de Enero del año dos mil once, autorizó La
21 Cesión de Participaciones que más adelante se indica, según
22 consta de la copia del acta de dicha Junta que se acompaña.
23 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
24 antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones: El
25 Cedente señor FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO, cede la
26 cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES, de un
27 dólar cada una al señor PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA; y
28 el Cedente señor ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO, cede la

1 cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES, de un
2 dólar cada una al señor MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO.
3 Luego de perfeccionada la presente Cesión de Participaciones
4 el cuadro de integración de capital quedará estructurado de la
5 siguiente manera:

6 SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
7 BUENAÑO PROAÑO ANA CRISTINA	132,00	132
8 TULCAN ARTEAGA PEDRO FRANCISCO	132,00	132
9 PASPUEL REVELO MIGUEL FERNANDO	136,00	136
10 TOTAL	400,00	400

11 **CUARTA: ANOTACIONES.-** De la presente Cesión de
12 participaciones se notifique a la Superintendencia de
13 Compañías y se tomará nota al margen de la escritura pública
14 original de la Constitución de la Compañía y al margen de su
15 inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente
16 de la compañía. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
17 Cesión es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES
18 AMERICANOS. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la completa validez de este
20 instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
21 escritura pública y que los señores comparecientes la aprueban
22 en todas y cada y una de sus partes, la misma que esta firmada
23 por el doctor Willam Mafla Martínez, con matrícula profesional
24 del Colegio de Abogados de Pichincha número siete mil
25 setecientos treinta y nueve.- En la celebración de la presente
26 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que
27 el caso requiere y leída que les fue la misma íntegramente a los
28 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
 2 acto. De todo cuanto doy fe.-

3
 4

5

6 FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO

7 C. 040137677-7

8

9 ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO

10 C. 040115893-6

11

12
 13

14 PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA

15 C. 0401097761

16

17

18 MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO

19 C. 040115892-8

20

21

22 EL NOTARIO,

23

24

25

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO. Se otorgó ante mí, en fe
 de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES, sellada
 y firmada, en Quito, a SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.

Siguen habilitantes.....

ACTA # 003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, martes cuatro de enero del año dos mil once, siendo las 09H00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Rumipamba E2-64 y Avenida República, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los socios señores: ANA CRISTINA BUENAÑO PROAÑO, FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO y ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO, con el objeto de celebrar una Junta Extraordinaria.

Los socios concurren personalmente y por sus propios derechos y juntos representan en 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Cesión de Participaciones del socio señores: FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO y ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO en favor de los señores PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA y MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO respectivamente.

Preside la Junta el señor ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO y se designa para esta Junta como Secretario Ad-Hoc, al Doctor Willam Oswaldo Mafla Martínez. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el PRIMER punto del orden del día, el señor ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO, dispone que por secretaría se de lectura al Acta anterior, y una vez concluida la lectura pide su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad por todos los socios.

En el SEGUNDO punto del orden del día, piden la palabra en forma conjunta los socios señores FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO y ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO, quienes solicitan a la Junta autorización para poder Ceder sus Participaciones a favor de los señores PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA y MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO respectivamente, y una vez escuchado su propuesta que se reduce a transferir el primero de los citados la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES, y el segundo la cantidad de CIENTO TRIENTA Y SEIS PARTICIPACIONES; la junta de socios por unanimidad RESUELVE autorizar dicha cesión en la forma y condiciones, a favor de los señores antes referidos.

Los socios presentes certifican la legalidad de la cesión de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias y participaciones señaladas, el cuadro de integración de capital social de la compañía **JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA.**, queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
BUENAÑO PROAÑO ANA CRISTINA	132,00	132
TULCAN ARTEAGA PEDRO FRANCISCO	132,00	132
PASPUEL REVELO MIGUEL FERNANDO	136,00	136
TOTAL	400,00	400



Una vez resueltos los puntos del orden del día, se concede un receso para que se redacte el acta respectiva y se realice todos y cada uno de los trámites necesarios hasta su total culminación respecto de la correspondiente Autorización.



Sin otro punto que tratar, la Presidencia agradece la asistencia a la Junta a todos los socios y ordena se proceda a dar lectura del Acta de La Junta General Extraordinaria de Socios, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad, con lo cual se da por clausurada la Junta, siendo las 10H30, se procede a suscribir el Acta respectiva. Para los consiguientes efectos certifican el señor Presidente y Secretario Ad-Hoc.

ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO.
SOCIO - PRESIDENTE.

DR. WILLAM OSWALDO MAFLA MARTINEZ.
SECRETARIO AD-HOC.

ANA CRISTINA BUENAÑO PROAÑO.
SOCIO.

FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO.
SOCIO.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792187133001
RAZON SOCIAL: JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JAPEANYEXPRESS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUENANO PROANO ANA CRISTINA
CONTADOR: AMAZCO AMAZCO EUFEMIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2009 FEC. CONSTITUCION: 26/03/2009
FEC. INSCRIPCION: 02/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE REDES ELECTRICAS Y DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

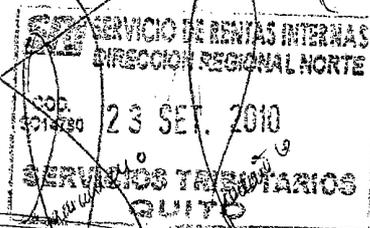
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHALIPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RUMIPAMBA Número: 901
Intersección: REPUBLICA Edificio: ALEX Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO DE
INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Telefono Trabajo: 022444679

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



Ana Buenano
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LIC0011206 Lugar de emisión: QUITO-SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792187133001
RAZON SOCIAL: JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 26/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE REDES ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS DE OFICINA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS, INCLUIO PARTES Y PIEZAS Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: RUMIPAMBA Número: 901
Intersección: REPUBLICA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL Edificio:
ALEX Oficina: PB Telefono Trabajo: 022444679

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
Doy FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

6 DE SET. 2010

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
Notario Público
CANTÓN QUITO
Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

009 23 SET 2010
1014730

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SIGNA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: UCQ011205

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 23/09/2010

EQUATORIANA*****		E1333E1222	
NACIONALIDAD		INO.DACT.	
SOLTERO			
ESTADO CIVIL			
SECUNDARIA		ESTUDIANTE	
INSTITUCION		PROF. OCUP.	
FAUSTO EDUNDO BUENANO G			
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE			
SONIA CECILIA PROANO VASQUEZ			
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE			
TULCAN		19/03/2001	
LUGAR Y FECHA DE EMISION			
19/03/2013			
FECHA DE CADUCIDAD			
FORMA N.			
PRIMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040137677-7

BUENANO PROANO FAUSTO JAVIER

NOMBRES Y APELLIDOS

11 MARZO 1982

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0302 00302

TOMO PAG. ACT.

CARCHI/ MONTUFAR

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature: Faust Jav

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 6 DE FEBRERO 2011

Handwritten signature

Dr. Jaime Enrique Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO

Notary Seal

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

201-0002 NÚMERO

0401376777 CÉDULA

BUENANO PROANO FAUSTO JAVIER

CARCHI PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

MONTUFAR CANTON

ZONA

Handwritten signature

PRESENTE DEL JUZGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONY/TELE E334314222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: PASPUEL JAIME ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: REVELO OBANDO FANNY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-13

CEDULA DE CIUDADANIA: 040115893-6

APellidos y Nombres: PASPUEL REVELO ERNESTO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

MONTEFAR: SAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

SILVIA LORENA PADILLA HERRERA

Director General: *[Signature]*

Firma del Ceditado: *[Signature]*

Notario: *[Signature]* Jaime Espinoza Cabrera

[Large handwritten signature: Javier Paspuel]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

203-0010 0401158936

NUMERO CEDULA

PASPUEL REVELO ERNESTO JAVIER

CARRE: MONTEFAR
PROVINCIA: QUITO
SAN JOSE SAN JOSE
PARRQUIA QUITO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a *[Signature]* 2010

[Signature]
NOTARIO OCTAVIO DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRON/YTELE

V434414244

000492349

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TULCAN POZO FERNANDO LUCIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA LANDAZURI MARIA CLEOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28

Peñafiel
DIRECTOR GENERAL

Peñafiel
FIRMA DEL CECALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

040109776-1

CECILA DE GILADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN ARTEAGA
PEDRO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR

FECHA DE NACIMIENTO
1991-09-02

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

Peñafiel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

180-0014
NÚMERO

0401097761
CECILA

TULCAN ARTEAGA PEDRO FRANCISCO

CARCHI
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

MONTUFAR
CANTÓN

ZONA

Jiménez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAEDON: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y del artículo 104 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, se certifica que la fotocopia de los documentos que se adjuntan son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a *14 de Junio de 2009*

Edmundo Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

QUITO - ECUADOR

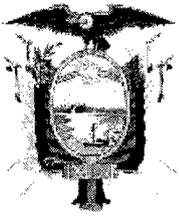
RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA., celebrada el nueve de marzo del año dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notaria Décimo Sexta Encargada del Cantón Quito, por acción de personal numero mil setecientos cuarenta y tres de fecha veintitrés de septiembre del dos mil diez, conferida por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director General del Consejo de la Judicatura Encargado. LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor FAUSTO JAVIER BUENAÑO PROAÑO a favor del señor PEDRO FRANCISCO TULCAN ARTEAGA 132 participaciones; y, el señor ERNESTO JAVIER PASPUEL REVELO a favor del señor MIGUEL FERNANDO PASPUEL REVELO 136 participaciones con un valor nominal de USD 1.00 cada una, participaciones que forman parte de la compañía antes indicada. Celebrada ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito, de fecha seis de enero del año dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 31 de enero del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma manuscrita]
Dra. Mariela Pozo Acosta
Notaria Décima Sexta Encargada del Cantón Quito
Dra. Mariela Pozo Acosta



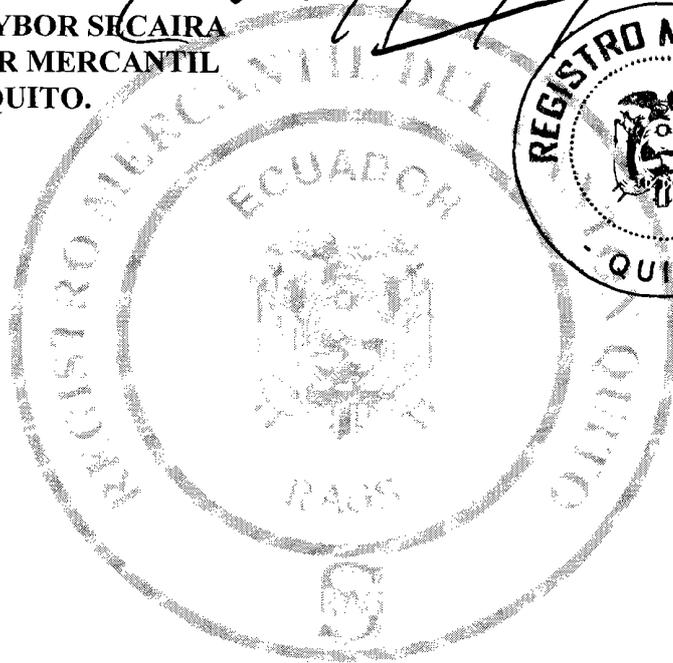


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **932** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de marzo del dos mil nueve, fs. 881, tomo 140, correspondiente a la compañía **"JAPEANYEXPRESS CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito quince de marzo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Sequeira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng